ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "PROVISION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTA– CD - PAC Nº 272.858/14"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas, **Contratación Directa** para la **"PROVISION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADOS DE FALTA– CD - PAC Nº 272.858/13",** solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la UOC2 y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 66.500.000 (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Quinientos Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 038, DV 011 y JFM 004 de fecha 6 de marzo de 2014 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL,*** a ser formalizado mediante ***Contrato Cerrado.***

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 51.960.950 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Novecientos Sesenta Mil Novecientos Cincuenta) IVA Incluido.----------

b) **GL VENTAS Y SEVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 58.197.470 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Ciento Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Setenta IVA Incluido.----------

c) **SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 79.941.600 (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos) IVA Incluido.----------

d) **INDUCLOR S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 51.529.500 (Guaraníes Cincuenta y Un Millones Quinientos Veinte y Nueve Mil Quinientos) IVA Incluido.----------

e) **HARDY S.A.E.C.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 76.402.350 (Guaraníes Setenta y Seis Millones Cuatrocientos Dos Mil Trescientos Cincuenta) IVA Incluido.----------

f) **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas por un monto total de Gs. 49.389.330 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Treinta) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."***.----------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Everest Comercial**	**GL Ventas y Servicios**	**San Benito Ind. Y Com.**	**Inducior S.R.L.**	**Hardy SAECA**	**Dist. Melody de Lelia L. Ferreira**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* Se hace constar que los oferentes: **EVERES COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, GL VENTAS Y SEVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A., INDUCLOR S.R.L., HARDY S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira** cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación.----------

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...***"----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Administrativos, según Memorándum D.O.S. Nº 079/2014 de fecha 4 de abril de 2014, que

taxativamente dice "... concluyo que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos, y considero que los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado".

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro P.	Cumple	Cumple	Cumple
2. GL VENTAS Y SEVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	Cumple	Cumple	Cumple
3. SAN BENITO IND, Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
4. INDUCLOR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
5. HARDY S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6.DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO COMPRARATIVO DE PRECIOS**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
3. EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro P.	*Gs. 51.960.950.-*
4. GL VENTAS Y SEVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva	*Gs. 58.197.470.-*
3. SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	*Gs. 79.941.600.-*
4. INDUCLOR S.R.L.	*Gs. 51.529.500.-*
5. HARDY S.A.E.C.A.	*Gs. 76.402.350.-*
6.DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira	*Gs. 49.389.330.-*

Analizando todo lo precedentemente expuesto y considerando que todos los oferentes participantes califican para ser adjudicados, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 eleva a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta económica más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:**----------

- ***DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira***: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, por un monto total de Gs. **49.389.330** (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Treinta) IVA Incluido ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y el Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 10:45 del 7 de abril de 2.014.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2